

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 35/22 CM-AF

### VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II N° 76, Ley V N° 71 artículos n° 17,18, 23 al 28,33, Ley V 70, ROF, CProv. art n° 219 inc. 2).

### CONSIDERANDO:

La Jornada de Capacitación y Reunión Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Tribunales de Enjuiciamiento de la República Argentina que se realizara el día 13 de mayo del corriente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la asistencia y traslado aéreo del Presidente del Organismo Dr. Tomas E Malerba y la Consejera Mirta H. Antonena (Res Adm n° 19/22CM y n° 21/22CM).

Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

### RESUELVE:

1°) Autorizar la adquisición de pasajes aéreos al proveedor Integral Technology Supply CUIT 30-71523696-2, para el traslado de la Consejera Dra. Mirta H. Antonena y Dr. Tomas E. Malerba hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por los motivos expuestos en los considerandos.

2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830001003002002400010, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3°) Regístrese - Notifíquese

Sarmiento, 20 de Abril de 2022



Dr. Diego Daniel Gruceño  
SECRETARIO  
Consejo Magistratura  
Chubut



Dr Tomas E. Malerba  
PRESIDENTE  
Consejo de la  
Magistratura